





circunscripto. Diferentes *modos* (según la posición social, la trayectoria, la función) de venir desde afuera, de habitar este espacio, de entrar y salir, de entrar y quedarse... quedarse, de salir y volver a entrar, y entrar y entrar. Un espacio especialista en reproducir *modos*, no elecciones y búsquedas de ser. Aceitado en formalizar apariencias y en legitimar el alejamiento de todos con todos y de cada uno consigo mismo.

## Segunda imagen: De percepciones

Atomización, estereotipación y multitud. Constante generación de sensaciones paradójales: el oscilamiento entre que *ya está todo dicho*, y a la vez *nada lo está*. La constante ida y vuelta entre lo simple y lo complejo, lo dinámico y lo estático, las micro-modificaciones y las macro-inmutabilidades. La ambivalencia –y polarización– entre la exaltación, impotencia y dolor que generan las agotadoras rutinas, los estallidos subjetivos e institucionales y el acostumbramiento y naturalización de esos mismos acontecimientos.

No todas las cárceles son iguales: algunas permiten mayor circulación de las personas privadas de su libertad y los mecanismos de control se despliegan más flexiblemente, otras difícilmente habiliten que cada uno pueda estar afuera del lugar estrictamente asignado. Pero, en todas se respira gran parte de los días una continua sensación de calma tensa y asoman las evidencias de que *algo más* –más allá de lo aparentemente reconocible y programado– está pasando: procesos y estados subjetivos y sociales silenciados y/o enmascarados.

Certeza de que en las cárceles –definitivamente– pasan muchas cosas. Sólo que aquellas potencializadoras de efectos contenedores y renovadores de las subjetividades emergen cada tanto, como acontecimientos que irrumpen en la serie.

## ¿Qué se preguntan estas imágenes?

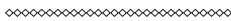
Frente a una institución que se esfuerza por definirse a partir casi exclusivamente de la alteridad y la división entre el adentro y el afuera, pero también, muy intensa y múltiplemente hacia adentro; que se erige, organiza y presenta como “fortaleza” pero esconde un amplio abanico de fragilidades, se trata de identificar algunos de los procesos, y sus



Por ello, si bien los protagonistas fundamentales de este análisis son las personas privadas de su libertad, el intento también radica en comenzar a conectar las filigranas que afectan subjetiva e identitariamente a todos los actores de la cárcel a partir de lo que ella es, hace y logra como institución, más allá de los diferentes efectos según las posiciones sociales y motivos por los que cada uno se relaciona y está en ese espacio.

Estas reflexiones tienen su punto de anclaje en la experiencia de investigación transcurrida hasta aquí a partir de una práctica etnográfica en dos Unidades Penitenciarias de la provincia de Santa Fe<sup>2</sup>, la Unidad N°3 de Rosario y la Unidad N°11 de Piñero.<sup>3</sup> Desde hace cuatro años a esta parte (inicios de 2008 a 2011), la política carcelaria santafesina atraviesa por distintos momentos institucionales en el marco de un plan de reforma progresista para las cárceles de la provincia. La propuesta política se presentó públicamente a través de un Documento que delineaba cinco principios básicos de acción: 1) reducir los daños de las personas privadas de la libertad ocasionados por la situación de encierro; 2) abrir y democratizar la prisión; 3) respetar la esfera de autonomía de los detenidos; 4) asegurar sus derechos; y 5) acompañarlos hacia una reintegración social contenedora (Documento Básico: *Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe*, 2008).

Este contexto político, junto a las crisis y modificaciones que ha ido teniendo el proyecto de reforma en tanto se pusieron en relación ideas programáticas y prácticas cotidianeizadas, incentiva a repreguntarse acerca de las posibilidades y alcances de modificación de la institución



2 Este trabajo se enmarca en un proyecto de investigación doctoral sobre la política penitenciaria santafesina y el proceso de la “Reforma Progresista” presentada a inicios de 2008.

3 La Unidad 3 está ubicada en el macrocentro de la ciudad de Rosario. Allí se encuentran detenidos 300 hombres aproximadamente, la mayoría de ellos con condena fija y un porcentaje importante accediendo a salidas transitorias y permisos laborales fuera de la institución. Debido a su infraestructura y ubicación es caracterizada y funcionalizada como una cárcel de mínima seguridad. La cárcel de Piñero, por su parte, se encuentra a 20 km al sudoeste de la ciudad de Rosario, donde están alojados alrededor de 600 hombres. Esta Unidad se cuenta entre las de máxima seguridad de la Provincia y tiene muy poca disposición de actividades laborales, educativas y culturales para los detenidos.



*el riesgo, la novedad, la invención*” (Morin, 1999: 26). La idea panóptica de Foucault (1989), si bien resulta exagerada en cuanto al triunfo sin fisuras que otorga a los comandos de gobierno y al sometimiento absoluto que determina para los prisioneros, se manifiesta eficiente en cuanto logra plasmar en una metáfora teórica la inmensa y concreta inversión que realiza la cárcel en pos de diagramar, reducir, opacar, alienar, mecanizar... desconocer la vida. De allí que varios autores se han concentrado desde diferentes ópticas y metodologías de abordaje sobre el uso del poder y la invisibilización, degradación y avasallamiento identitario que atraviesan los sujetos institucionalizados en cárceles o espacios de esas características (Goffman, 2007; Nari *et al.*, 2000; Daroqui *et al.*, 2006).

Con todo, más allá de los efectos desarticuladores de identidades que se producen en estas instituciones, importa dimensionar que estas condiciones trascienden al ámbito penitenciario para reconocer los hilos identitarios que hermanan al adentro y al afuera, entendiéndolos como parte de una misma dinámica en el proceso de construcción social.

Judith Butler se refiere a una esfera de abyección que opera como parte constitutiva de toda construcción social y subjetiva, ya que los “ideales regulatorios” sociales necesitan de una exterioridad opuesta para consolidarse, a modo de reflejo de lo indeseable en caso de salirse de la norma. Así, lo abyecto señala “...aquellas zonas ‘invivibles’, ‘inhabitables’ de la vida social, que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo ‘invivible’ es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos” (Butler, 2002: 20). La cárcel actúa como uno de esos escenarios abyectos.

Butler también se refiere a los procesos de subjetivación o –como ella los llama– de producción de sujetos, relacionándolos con la noción de “performatividad”. Según su perspectiva, “lo performativo” construye los efectos que logra a través de una práctica reiterativa y referencial que se introyecta como propia, siendo este el proceso constitutivo de todo sujeto: apropiarse de ciertas normas reguladoras para asumir una identificación. En el caso que nos ocupa, esa identificación se construye en pos de alternativas poco alentadoras: como preso, como pobre, como víctima, como culpable, como incapaz.

De modo que no se trata sólo de un poder externo y anterior a las relaciones sociales y constituciones subjetivas que tan sólo las somete,





Rescato la propuesta de Butler porque la considero un interesante y eficaz norte epistemológico y político. Nos ofrece un posicionamiento que permite pensarnos a los seres humanos en una dimensión a mitad de camino entre el sometimiento absoluto y el voluntarismo puro, y por ello capaces de intervenir sobre la realidad, aún en los contextos y situaciones más hostiles como la del encierro institucional.

Este es un aspecto muy importante para problematizar, ya que las polarizaciones estigmatizantes de conducta entre el sometimiento y el voluntarismo son posiciones adoptadas y reivindicadas de manera bastante corriente en el contexto penitenciario: tanto el lugar de la pura victimización como el de la omnipotencia (que deriva en abusos de poder) se convierten en argumentaciones que quedan a mano para comprender y explicar la condición propia, y para justificar esa realidad como única posibilidad.

De modo que si bien el análisis de estas páginas se centra fundamentalmente en las tramas reguladoras y serializadas de la cárcel, intentando reflexionar acerca de los procesos que la erigen como una *institución de la frustración*, resulta fundamental hacerlo desde una perspectiva que busque trascender la lógica mecanizada y dicotómica del dispositivo carcelario y no pierda de vista “*lo humano de lo humano*”, como recuerda Morin, y las posibilidades de *hacer* en las zonas “invivibles” e “inhabitables” de la vida social, como sugiere Butler.

## Dilucidaciones metodológicas

Rosana Guber (2001) señala que es en el mismo proceso de trabajo de campo donde el investigador descubre simultáneamente lo que busca y la forma de encontrarlo, convirtiéndose él/ella mismo/a en la principal e irrenunciable herramienta etnográfica. Es claro que la tarea de investigadores “construyendo objetos de conocimiento” de ningún modo nos ampara de ingresar a las complejidades de cualquier entramado relacional, y más aún con las particularidades que toman en el contexto penitenciario las dimensiones emocionales, catárticas,

---

“performativas”, mientras que Butler lo construye desde otra matriz, proveniente de la teoría del lenguaje y de actos de habla propuesta por Austin (1955) .





más obligaciones que derechos.<sup>8</sup> A la vez, resultan sumamente eficaces otras “reglamentaciones no escritas” (del Olmo, 2002) –algunas gestadas y reguladas desde el sector de los penitenciarios, mientras que otras desde los mismos presos– que “van enseñando” en la práctica a quienes transitan el espacio carcelario qué mostrar y qué no, cómo conducirse o cómo no en ciertas circunstancias.

Tuve la posibilidad de conocer algunas de estas “reglamentaciones no escritas” que organizan gran parte de su sociabilidad a través de un espacio de taller con internos de la Unidad N°3 de Rosario, donde un aspecto importante de las actividades era tratar de reconocer, recuperar y compartir memorias, alegrías, solidaridades y apuestas personales. Después de una jornada, registré en mis anotaciones de campo:

*“... Les propuse [a los internos que participan] que las cosas que valoran y que se sorprenden que surgen de ellos mismos en este espacio, las pueden empezar a practicar en el pabellón, por ejemplo, juntarse a charlar del tipo de cosas que charlamos acá, contarse anécdotas aunque sea, ya que dicen que desde ahí nunca se han comunicado. Categóricamente me responden que en el pabellón esto es imposible, que no es algo que ellos puedan hacer.*

*Ariel<sup>9</sup> me explica que ‘en la vida del pabellón uno tiene problemas con otro, pasa una cosa, pasa otra, hay conflictos por allá, vos no podés entrar con cara de alegre y emocionado, vos tenés que estar atento y siguiendo el ritmo de las cosas. A parte porque podés parecer un gil, uno cuando entra al pabellón tiene que cambiar el semblante y estar en actitud, no podés irte a cagar de risa y a charlar de estas cosas, no podés llorar, no podés demostrar nada de esas emociones’. Ariel continúa su relato contando que cuando se murió su hermana y no lo dejaban salir para verla, él estaba ‘sacado’ por la impotencia y sabía que de ninguna manera tenía que llorar, tenía que sacar la violencia de otras maneras, pero no podía llorar delante de todos. Habló de haberse agarrado a las piñas con otros para sublimar el dolor” (Registro, julio de 2009).*

◊◊

8 Un ejemplo claro es el de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Santa Fe, en vigencia desde 1978, la cual casi no detalla derechos para los trabajadores penitenciarios.

9 Interno de 31 años, con condenas reiteradas de entre dos, cuatro y cinco años que lo han mantenido más adentro de la cárcel que afuera desde que cumplió la mayoría de edad. Los nombres de internos aquí mencionados han sido cambiados para preservar la identidad de las personas.



fomentar y reproducir la *ficcionalización* de las personas: a través de sus reglas y códigos ha generado entrenamiento en recibir de sus interlocutores lo que ella dispone.

Erving Goffman ha investigado sobre aquellos mecanismos inherentes a las constituciones subjetivas que demandan aprender a desenvolverse en el mundo social respondiendo a expectativas externas, implicando ello una importante inversión en construir los modos de mostrarse ante los demás. Goffman señala:

*"...más o menos conscientemente, siempre y por doquier, cada uno de nosotros desempeña un rol... Es en estos roles donde nos conocemos mutuamente, es en estos roles donde nos conocemos a nosotros mismos. En cierto sentido, y en la medida en que esta máscara representa el concepto que nos hemos formado de nosotros mismos –el rol de acuerdo con el cual nos esforzamos por vivir–, esta máscara es nuestro <sí mismo> más verdadero, el yo que quisiéramos ser. Al fin, nuestra concepción del rol llega a ser una segunda naturaleza y parte integrante de nuestra personalidad"* (2004:31).

Goffman decide metodológicamente diseñar el análisis de las interacciones sociales que estudia a través del lenguaje y la disposición escénica teatral, para señalar que tanto la escena artística como las situaciones sociales de la vida cotidiana implican el uso de *técnicas* mediante las cuales nos presentamos y desenvolvemos de diferentes maneras según las personas, las circunstancias y lo que queramos transmitir. Goffman plantea que los actores teatrales, para sustentar desde el punto de vista expresivo determinada situación, apelan a sus propias claves y técnicas de interacción desenvueltas en la vida social. En gran medida, éstas sirven para presentarse ante los otros según la lógica que se supone que los otros tienen o esperan, "representando papeles" a partir de un proceso de reglas establecidas y, fundamentalmente, del juego de impresiones que unos y otros se generan y quieren generar: *"Con el objetivo de impresionar a los demás [o complacerlos], los individuos se presentan a los otros mostrando información previamente seleccionada sobre sí mismos. Como actores sociales, los individuos presentan un diferente "sí mismo" a diferentes personas en diferentes situaciones"* (Chihu Amparán y López Gallegos, 2002:5).

La concepción de "sí mismo" en Goffman se refiere a un tipo de imagen; no deja de ser una representación que el individuo intenta que le atribuyan los demás cuando actúa conforme a su personaje.

De este modo, “el ‘sí mismo’” como personaje representado, es un efecto dramático que surge difusamente en la escena representada, y el problema característico, la preocupación decisiva, es saber si se le dará o no crédito” (Goffman, 2004:269).

Sin embargo, la gran preocupación invertida en resolver cómo se es visto no logra efectivizar una presencia monolítica y coherente hacia los demás. Más que nada se trata de la búsqueda de una respuesta aliviadora a la crisis de identidad que se traduce, como propone Young (2001), en enfatizar los rasgos y dibujar claras líneas demarcadoras para sugerir que el ser está fijo y decidido, construyendo una esencialización de sí mismo. Pero los sentidos y las sensaciones meten la cola instintiva y contradictoriamente, manifestándose en prácticas y discursos que dejan entrever flexibilidades –umbrales– que traspasan las barreras de control impuestas por la institución y autoimpuestas subjetivamente.

Un interno de la Unidad N°11 de Piñero contó en una instancia grupal en la que había surgido el tema de la discriminación –en la cual hasta ese momento los internos hacían fundamental hincapié en la que ellos sufren cotidianamente tanto fuera como dentro de la cárcel– que hacía poco tiempo se había negado a darle la mano al profesor de Educación Física (agente del Servicio Penitenciario) que se la ofrecía como forma de saludo, debido a que han compartido conversaciones y encuentros en buenos términos en el ámbito del gimnasio. Pero en esa ocasión, este interno le aclaró a “su profesor/guardián” que no le iba a dar la mano, explicándole –delante de otros compañeros– que ellos están de lados distintos de la reja: uno penitenciario y el otro preso.

Frente a su relato, los internos presentes se reían celebrando que “lo haya dejado pintado” con el saludo, entendido como una humillación ganada al agente. Sin embargo, a partir del cuestionamiento y problematización acerca de esa actitud que le hicieron las profesionales que coordinaban la actividad, ellos mismos –incluido el protagonista de la situación– se permitieron reconocer que algunas veces se generan situaciones que los ponen en contradicción entre los códigos y barreras sociales allí estatuidos. Por ejemplo, entre las que establecen el enfrentamiento eterno entre carceleros y presos –por lo cual se concluía que la acción de negarse había estado bien realizada– y las relaciones sociales y situaciones que se generan en momentos que pareciera que “se baja la guardia”, dando lugar al acontecimiento de que existan relaciones respetuosas y amables entre ciertos penitenciarios y ciertos presos. Puesto en palabras esto, todos reconocían que había resultado una agresión gratuita y excesiva negar el saludo a este penitenciario.

De modo que aunque en este caso no llegó a generarse un enunciado y actitud novedosas y siguió primando el prejuicio institucional que enfrenta a penitenciarios y presos ante la relación interpersonal, "la cita" atravesó un conflicto: la situación desencadenó preguntas colectivas al respecto del sentido de ese enfrentamiento histórico, que aunque muchas veces se funda en prácticas concretas y abusivas de poder, en el aquí y ahora de la experiencia vivida no se actualizaba en la percepción mutua de sus protagonistas.

La reproducción de discursos y situaciones ambivalentes pueden ser entendidas en un contexto de *umbral semiótico*, categoría con la que Ana Camblong refiere al espacio fronterizo entre territorialidades y procesos de pasaje. *"El umbral se instala materializando el límite pero, al mismo tiempo, se insta para que sea posible la 'entrada'"* (Camblong, 2003:23). El umbral no es un lugar que refiera a la estadía o a la morada, no se lo habita sino que se lo transita efímera, pasajera, brevemente, prevaleciendo las confusiones en la dinámica de las conversaciones y relaciones. Discursos y relaciones que *"...transitan de un lado a otro, de un estado a otro"*, dejando una impronta de contradicción instalada, *"...provocando desequilibrios y rupturas que permiten disparar los sentidos en los más diversos e imprevisibles rumbos y desrumbos"* (Camblong, 2003:33). Para esta autora un umbral se caracteriza por "turbulencias semióticas": inestabilidad y disipaciones del sentido; emergencia de la "primeridad": todo-posibilidad, pasiones y afectos; emergencia de la "incoación": constante comienzo, reinicio, reintento; relevancia del silencio: tanto por impotencia/indefensión como por resistencia; producción semiótica extravagante, cambiante y alterada; descenso del sustento lingüístico (Camblong, s/f).

Sobre estos límites controversiales se desenvuelve la vida carcelaria: aunque su estructura presente un escenario reglamentado que regula a la institución delimitando espacios, jerarquías y movilidades, aunque los "deber ser" y "deber hacer" condicionan todas las relaciones sociales, la cotidianeidad esconde más un estado de constante movimiento de significados guiados por estas "turbulencias", "primeridades", "incoaciones" y "silencios explosivos" que de certezas, simplezas y determinaciones. Así se replican múltiples escenas que ilustran modos de umbralidad, algunas dolorosamente extremas junto a otras menos dramáticas en cuanto a las formas de manifestarse. Pero en todas ellas se puede leer la confluencia paradójica entre el estado de umbralidad y la tensión por no abandonar los roles que se supone se deben cumplir.



En ocasión de una fecha patria en la Unidad N°3 de Rosario, la escuela que funciona en la institución había organizado un locro para la comunidad penitenciaria en el Salón de usos múltiples. Allí estaban presentes una parte importante de la población de detenidos, algunos de los profesionales, oficiales y sub-oficiales del Servicio Penitenciario (aunque estos últimos no estaban sentados en las mesas), algunas autoridades de la Unidad y de la gestión política. Yo me senté en una mesa cercana a la entrada del salón junto a otros internos, uno de los cuales (muy reconocido allí adentro por su trayectoria delictiva y en la institución) cuando entró el subdirector de la Unidad, le hizo señas y llamándolo por su nombre de pila lo invitó a que se siente con nosotros. Si bien no se dio una conversación fluida y de expresiones de confianza mutua entre los que estábamos allí, transcurrimos el almuerzo en un clima agradable.

Un rato más tarde, cuando algunos salimos al patio, me encontré charlando con un grupo de internos entre los que estaba el que había llamado al subdirector, al cual sus compañeros “bromeaban” tendenciosamente por haber compartido la mesa con esa autoridad. Riéndose, él se desafectó urgente y jocosamente de la situación argumentando que “no le había quedado otra”, porque el subdirector se había venido a sentar a su lado.

El espacio carcelario se construye cotidianamente a partir de múltiples territorialidades simbólicas que enuncian y disputan límites definidos y asignan *modos* de conducta y de pensamiento, aunque al mismo tiempo va tejiendo –de maneras más o menos subrepticias– formas y relaciones de poder, al interior de cada uno de los sectores y entre ellos, mucho más complejas que la de la dupla represores/resistentes, sino también fundadas en negociaciones.

De allí que aunque eficaces, el éxito de estos *modos* no deviene de lograr mantener (se) y fijar (se) a cada uno en una posición y rol social asignados que no pueden ser transgredidos de ninguna manera –los umbrales también intervienen de manera múltiple para dar cuenta de la imposibilidad de las clasificaciones y estratos sociales taxonómicos–. La eficacia radica en incorporar la creencia de que la única forma de obtener reconocimiento y respeto de los otros es sólo a partir de lo que se cree que para los otros es respetable de uno, sin que se priorice el reconocimiento de una mirada sincera hacia uno mismo. Así es como la principal regulación de este escenario abyecto radica en introyectar la reproducción de mecanismos de especulación y defensa para presentarse ante los demás en la vida cotidiana de la cárcel.







los otros, se expresa en la generación de gran cantidad de imaginarios, fantasmas y sueños que definen e incluso determinan la concepción del espacio social carcelario y extracarcelario, por momentos mucho más persecutorio, violento o excitante de lo que el mundo social “emite”: *“...existe en cada mente una posibilidad de mentira a sí mismo (selfdeception) que es fuente permanente de error y de ilusión. El egocentrismo, la necesidad de autojustificación, la tendencia a proyectar sobre el otro la causa del mal hacen que cada uno se mienta a sí mismo sin detectar esa mentira de la cual, no obstante, es el autor”* (Morin, 1999:6).

Respecto de la proyección de la vida hacia adelante, los relatos que siguen de dos internos tienen la interesante característica de que reconocen con lucidez una producción de idealizaciones acerca de sí mismos, lo cual sin embargo no les otorga seguridad hacia ellos con respecto a las decisiones que puedan tomar en el futuro. Agustín tiene 52 años y a lo largo de su vida (con salidas y entradas reiteradas) lleva 30 años preso, “pagando” a medida que pasaban los años condenas cada vez más largas. En la actualidad se encuentra con arresto domiciliario por una enfermedad cardiovascular:

– *“Yo te digo cómo nos pasa a la mayoría: ‘la próxima no caigo más, la próxima salgo y gano, la próxima la hago mejor, la próxima la hago mejor, porque...’ y planeaba y planeaba, porque vos siendo de la edad viste cuando sos joven, vos te sentís el mejor, el ganador, te sentís tan tan ganador, tan seguro de vos mismo ¿me entendés? Y esto y lo otro, y ‘no, la próxima me salvo’. De vuelta acá. ‘La próxima, no, la próxima la hago mejor, me salvo’. Acá (en tono grave). Y siempre te salvás la próxima, siempre te salvás la próxima y van pasando los años y van pasando los años y vos no te das cuenta, de todo lo que vas perdiendo (...) y cuando salís, salís con tanto dolor por todo lo que vos ves pasar acá adentro y todo eso que, que, que a quién hacés culpable?, a la sociedad”.*

Horacio tiene 32 años. En el primer permiso de salida de la condena que estaba atravesando –además de otras que ya “ha pagado” a lo largo de los 13 años que lleva ingresando a cárceles de mayores– decidió no retornar a la cárcel. Por un tiempo se mantuvo en situación de fugado, pero volvió a ser detenido con una nueva causa. Este relato pertenece a una entrevista realizada dos meses antes de su ida, en la cual se debatía sobre qué decisión tomar:

– *“Y... lo que pasa es que cuando ya llevás un tiempo en este sistema, sos parte del sistema, sos parte del sistema, vos querés apartarte del*



kilómetros a su lugar de trabajo, con sobrecarga de servicios por falta de personal y muchas dificultades de acceso a las licencias.

Esos sentimientos también abundan entre los profesionales – en algunos de manera instalada y constante, en otros por épocas, contextos y situaciones– debido al desgaste institucional y subjetivo que implica la labor en un lugar de encierro. El objetivo enunciado para su función es *“reducir los daños que la situación de encierro produce inevitablemente”, “promover y asegurar derechos que los presos tienen en tanto ciudadanos”* y *“alentar la reintegración a pesar de la prisión”* (Objetivos definidos en el Protocolo de Intervención para los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social, 2008). Todo ello sin disponer de los recursos humanos, materiales y políticos adecuados.

Por último, en el sector de la gestión política, impulsores de la Reforma progresista, se evidencia una cada vez más dilatada distancia entre los principios enunciados –de interesante consistencia teórica e intelectual– y la capacidad de gestión y negociación con cada uno de los sectores para cumplir ciertos objetivos. La transformación de la cultura institucional propuesta se va desluciendo y desgastando frente a la urgencia imperante para tomar decisiones y resolver los conflictos de corto y mediano plazo, dificultándose las planificaciones estructurales.

La dinámica de las relaciones entre estos últimos tres sectores se explicita de manera contundente en el hecho de que la comunicación entre ellos, imprescindible para agilizar y acordar el trabajo, se torna una herramienta de ejercicio y visibilización de las relaciones de poder. Así, en nombre de la jerarquización de la estructura, es probable que una entrevista entre un profesional y un interno, un trabajador de bajo rango y una autoridad, un interno y una autoridad, un interno y un pastor se extienda mucho en el tiempo debido a la “necesidad” de intermediarios que tienen que autorizar o facilitar ese encuentro, que a veces no llega a realizarse si no hay voluntad de algunos de los “eslabones” intervinientes (Narciso, 2011). A partir de estas condiciones, se refuerzan los hábitos de que cada uno vaya incorporando y haciendo uso de la porción de poder que su espacio y función le habilita, fortaleciendo los territorios institucionales autolimitantes.

## REFLEXIONES FINALES

Muchos interrogantes sobre el espacio carcelario rondan en torno a si podría existir alguna posibilidad de que sus efectos sean menos nocivos; si, como se propone la gestión política en el Documento Básico de la Reforma, se podría lograr *“desmontar en la mayor medida posible los mecanismos que generan sufrimiento y degradación en las personas privadas de su libertad”*, aunque –reconoce rápidamente el documento– *“su total extirpación resultará imposible mientras siga existiendo la prisión como forma de castigo legal”* (2008:39).

Al inicio de estas páginas mencionaba que los efectos contenedores y renovadores de las subjetividades en este contexto emergen cada tanto, como acontecimientos que irrumpen en la serie. Desde mi experiencia de investigación, he notado que cuando algo de esto sucede está relacionado con actividades culturales, recreativas, educativas, laborales, por lo general, en instancias colectivas. Y que repercuten provechosamente en los internos cuando tienen una proyección en el tiempo, dando lugar a la generación de vínculos entre personas con distintas trayectorias o experiencias de vida, ya sean actores ajenos al Servicio Penitenciario o trabajadores del mismo (Narciso, 2006).

Sin embargo, el desafío es aún mayor, porque que el hecho de que las circunstancias fortalecedoras asomen cada tanto no es sólo privativo de la institución carcelaria, como tampoco lo son las formas de relaciones sociales ni las construcciones identitarias que allí se despliegan. Como señala Manuela Da Cunha, para los internos la reclusión:

*“...ya no representa ‘un tiempo aparte’, (...) deja de ser vista como una suspensión de la trayectoria personal, y los acontecimientos que tienen lugar en su transcurso no poseen un estatuto diferente al de los acontecimientos exteriores. Pasan, como ellos, a entrar en la cronología personal y a acumularse en la autobiografía. Las relaciones externas, previas a la cárcel, no se interrumpen con la detención, y las relaciones (‘carcelarias’) no cesarán con ella”. Las relaciones allí generadas “ya no son extirpadas de la biografía —como hace una década— en razón de su asociación estigmatizante con la prisión. No son siquiera extirpables, ya que son preconstituidas y, asimismo, el estigma que las acompaña es anterior a la detención”* (2005:8).

Entonces, el problema es económico, social, político, cultural, pero también es profundamente afectivo. La conformación de lo abyecto



está ligado de manera intensa a la quita de afectividad, por tanto su reversión en gran parte puede darse si ella logra ser restituida.

Judith Butler señala que el hecho de que un acto (de habla o de práctica) pueda resignificar el contexto previo, instaurando un acto novedoso, depende del intervalo entre el contexto en el que una herida se origina y los efectos que este produce: *“Por ejemplo, para que una amenaza pueda tener un futuro distinto de aquel que había previsto, para que pueda ser devuelto a su hablante de una forma distinta y para que pueda ser desactivada por medio de ese retorno, los significados que adquiere el acto de habla y los efectos que produce deben exceder aquellos que el acto de habla había previsto, y los contextos que asume deben ser distintos de aquellos en los que se originó”* (Butler, 1997:35).

Es decir, debe producirse una distancia temporal y una pérdida de relación inmediata entre el momento del acto y los efectos hirientes que genera, de modo que esa desafección permita la posibilidad de incorporar un “contra-discurso”, *“...un tipo de respuesta que sería imposible si la relación entre acto y herida fuera más estrecha”* (Butler, 1997:36). Para el ámbito carcelario, podría pensarse como la posibilidad de una subversión entre la hiper-racionalización que actúa constante y mecánicamente respondiendo según los parámetros establecidos en la institución, por una racionalidad reflexiva y afectiva que permita protegerse de los estímulos agresivos y estereotipados (Morin, 1999). Pero como decía uno de los internos, *“tenés que tener un poder muy grande”*, en el sentido de tener mucho valor y lucidez para romper con los esquemas instaurados, tomando distancia emocional de situaciones que la mayoría de las veces se perciben como provocadoras. Por mi parte, consideré necesario el recorrido por algunas de las dinámicas de producción y reproducción identitaria y social que emergen en la institución carcelaria, de modo de comenzar a visualizar posibles puntos de incidencias políticas en las cadenas de repeticiones que emblematizan a la cárcel, asumiendo que no se trata solamente de cuestiones de voluntades y “poderes” personales.

Ciertamente “los embates” a la identidad aquí descriptos no son ajenos a los dilemas subjetivos que atraviesa todo ser humano en cuanto a cómo ser y mostrarse ante los demás y a constituirse a partir de “umbralidades” no demasiado definidas. Unos y otros estamos expuestos a sometimientos y repeticiones impuestas y autoimpuestas, materiales o imaginarias, microfísicas y macrofísicas del poder. Sin embargo, la cárcel representa una experiencia contundente y concreta

que evidencia casi desfachadamente cómo regula estos mecanismos de ocultamiento del ser. Esta institución debate y cuestiona abiertamente la humanidad, los derechos humanos y el reconocimiento al otro como persona. Resultaría vital que los proyectos políticos aborden como un aspecto fundamental e integral el tratamiento y cuidado de la afectividad de todos los sectores que hacen a la institución, ya que si esta esfera no es incluida difícilmente puedan encontrarse nuevas respuestas dentro del paradigma racionalista que trajo hasta aquí a la cárcel.

.....0.....0.....

## BIBLIOGRAFÍA:

### **Austin, John**

1955. *Cómo hacer cosas con palabras*. Edición electrónica de [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl), Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. Recuperado el 10/02/2011, de: <http://www.seminariodefilosofiadelderecho.com/BIBLIOTECA/A/austincomohacercosasconpalabras.pdf>.

### **Bergalli, Roberto; Rivera Beiras, Iñaki y Bombin, Gabriel (comps.)**

2008. *Violencia y sistema penal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

### **Bourdieu, Pierre**

1999. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

### **Butler, Judith**

2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

1997. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.

### **Camblong, Ana**

2003. *Macedonio. Retórica y política de los discursos paradójicos*. Buenos Aires: Eudeba.

(s/f). “Instalaciones en los umbrales mestizo-criollos”. En: Universidad Nacional Tres de Febrero, *Seminario de Políticas Lingüísticas*. Recuperado el 9 de abril de 2010, de: <http://www.programadesemiotica.edu.ar/.../Instalaciones%20en%20los%20umbrales%20mestizo-criollos>.

### **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**

2006. *Informe 2005. Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

### **Chihu Amparán, Aquiles y López Gallego, Alejandro**

2002. “El enfoque dramaturgico en Erving Goffman”. En: *Polis. Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, N°2. Recuperado el 23 de agosto de 2010, de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/.../pr14.pdf>

### **Da Cunha, Manuela**

2005. “El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria”. En: *Renglones* 58/59, pp 32-41.

### **Daroqui, Alcira; Fridman, Daniel; Maggio, Nicolás; Mouzo, Karina; Rangugni, Victoria; Angilesi, Claudia y Cesaroni, Claudia**

2006. *Voces del encierro: Mujeres y jóvenes en la Argentina. Una investigación socio-jurídica*. Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas.

### **Del Olmo, Rosa**

2002. “¿Por qué el actual silencio carcelario?”. En: Briceño-León, Roberto (comp.) *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

### **Foucault, Michel**

1989. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

### **Goffman, Erving**

2007. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

2004. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

### **Guber, Rossana**

2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo editorial Norma.

**Kalinsky, Beatriz**

2005. "Cárcel y comunidad: la continuidad de la violencia. Un estudio de caso". En: Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el delito. Recuperado el 15/05/2009 de: <http://www.cereid.org.ar/JUS/upload/files/images/Carcel-y-comunidad.pdf>

**Kalinsky, Beatriz y Cañete, Osvaldo**

2005. "El agente penitenciario. La cárcel como ámbito laboral". En: Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el delito. Recuperado el 15/05/2009 de: <http://www.cereid.org.ar/JUS/upload/files/images/El-agente-penitenciario.pdf>

**Mesutti, Ana**

2001. *El tiempo como pena*. Buenos Aires: Campomanes Libros. Biblioteca de Derecho penal.

**Morin, Edgard**

1999. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO

**Narciso, Lorena**

2011. "Las dimensiones sensibles de las prácticas profesionales en la reforma política del Sistema Penitenciario de Santa Fe". En: *Revista de la Escuela de Antropología*. Facultad de HyA- UNR. En prensa.

2006. *Resistidos y Resistentes. Repercusiones identitarias en el sistema penitenciario en Rosario*. Tesis de Licenciatura en Antropología. UNR. Inédito.

**Nari, Marcela; Fabre, Andrea; Hauser, Silvia; Calandra, Nilda; Fraguas, Noemí y Friedman, Jaquelin**

2000. "Me queda la palabra". En: Nari, Marcela y Fabre, Andrea (comps.) *Voces de mujeres encarceladas*. Buenos Aires: Catálogos, pp. 21-64.

**Pequeño Larousse Ilustrado**

1998. Coedición internacional: Larousse-Bordas.

**Rivera Beiras, Iñaki**

2006. *Historia, Epistemología, Derecho y Política Penitenciaria*. Buenos Aires: Editores del puerto.

**Sahlins, Marshall**

1988. *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa.

**Segato, Rita**

2003. “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla Preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. En: *Serie Antropología*, 329. Recuperado el 18/08/2010, de: [http://vsites.unb.br/ics/dan/serie\\_antro.htm](http://vsites.unb.br/ics/dan/serie_antro.htm)

**Spedding Pallet, Alison**

2008. *La segunda vez como farsa. Etnografía de una cárcel de mujeres en Bolivia*. La Paz: Editorial Mama Huaco.

**Young, Jock**

2001. “Canibalismo y bulimia: patrones de control social en la modernidad tardía”. En: *Delito y sociedad*, Año 10, N° 15/16, pp. 25-42.

**Zaffaroni, Eugenio**

1991. “La Filosofía del Sistema Penitenciario en el Mundo Contemporáneo”. En: Beloff, Mary Ana; Bovino, Alberto y Courtis, Christian (Comp.) *Cuadernos de la Cárcel*. Buenos Aires: Edición especial de derecho penal y criminología de No Hay Derecho. pp. 36-62.

**Fuentes:**

Documento Básico: *Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe* 2008. Disponible en: [www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/.../Descargar.pdf](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/.../Descargar.pdf)

*Protocolo de Intervención. Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social. Unidades Penitenciarias – Provincia de Santa Fe* 2008.

Ley 8183 Orgánica del Servicio Penitenciario 1978. Disponible en: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/9166>.